



**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA-FORESTAL Y SEMILLAS  
SECCIÓN CERTIFICACIÓN VARIETAL DE SEMILLAS Y PLANTAS**

# **GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MANTENEDORES DE VARIEDADES**

## GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

### 1. Alcance.

En esta guía se abordan los principales requisitos y procedimientos para la inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades, desde la presentación de la solicitud, hasta la emisión de la resolución de inscripción en dicho Registro.

### 2. Marco legal.

- Decreto Ley N° 1764 de 1977 que, fija normas para la investigación, producción y comercio de semillas.
- Resolución N° 2638 de 2019, Norma General de Certificación de Semillas de Especies Agrícolas.

### 3. Registro de Productores Mantenedores de Variedades

#### 3.1 Objetivo

El Registro de Productores Mantenedores de Variedades tiene como objetivo identificar a las personas (naturales o jurídicas) responsables de conservar la identidad genética de las variedades que se encuentren inscritas, o en proceso de inscripción, en el Registro de Variedades Aptas para Certificación.

#### 3.2 Requisitos para la inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en realizar mantenciones, deberán inscribirse en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades y cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar la mantención de la/s variedad/es una Estación Experimental inscrita en el Servicio.
- Declarar anualmente la cantidad de material parental y de las generaciones posteriores (G1, G2, G3...), tanto de las variedades inscritas en el RVAC como de las variedades experimentales. Dicha declaración deberá realizarse en el formulario oficial y modalidades establecidas por el Servicio,
- Mantener la variedad de acuerdo al sistema o metodología aceptada por la División de Protección Agrícola Forestal y Semillas, declarada al momento de solicitar la inscripción de la variedad en el Registro de Variedades Aptas para Certificación, de manera que la variedad mantenga las características que permitieron su inscripción.
- Depurar de manera sistemática las parcelas de mantención durante todo su desarrollo. Las plantas fuera de tipo o plantas con carácter de aspecto dudoso deberán ser eliminadas, de manera que, si al momento de la inspección es detectada alguna impureza, será causal de rechazo de la mantención.
- Identificar con etiquetas entregadas por el Servicio la semilla cosechada de la mantención.
- Entregar al Servicio una muestra estándar de la variedad cada vez que sea requerido.

Es importante señalar que las mantenciones estarán sujetas a inspecciones periódicas por parte del Servicio para comprobar que se ha seguido el método de mantención declarado y validado por el servicio.

Las faltas reiterativas en el sistema de mantención, podrá ser causal de suspensión temporal de la estación experimental o eliminación de Registro de Productor Mantenedor de Variedades.

## GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

### 3.3 Solicitud de inscripción y carta anexa

La solicitud de inscripción (anexo 1) debe ser presentada en la Oficina Sectorial más cercana, y formalizarlo a través de carta dirigida al Director Regional correspondiente.

Se deberá anexar una carta la cuál señale los años de experiencia y especialización de él o la responsable de las mantenciones.

### 3.4 Costos de inscripción

La inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades no tiene costo para el solicitante, es de carácter permanente y debe actualizarse cada vez que los datos proporcionados sufran alguna modificación.

### 3.5 Resolución de inscripción

Una vez revisados y aprobados los antecedentes, el Servicio emitirá una Resolución de Inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades.

### 3.6 Cancelación de la inscripción


Mediante Resolución Exenta, el Servicio podrá aprobar o rechazar la inscripción en el Registro. En caso de rechazo el solicitante podrá interponer el recurso de reposición dentro de un plazo de 10 días.

El SAG podrá suspender o cancelar la inscripción en el registro, en virtud de un procedimiento administrativo cuando:

- a) El solicitante proporcione información o documentación falsa o adulterada para su inscripción.
- b) Deje de cumplir con algunos de los requisitos exigido para su inscripción.
- c) No comunique por escrito los cambios en la información que presentó para obtener su registro, ante solicitudes reiteradas del jefe de la División.
- d) Incurra en incumplimientos que el Servicio estime que deba suspender o cancelar la inscripción.
- e) Deje de realizar actividades asociadas a la certificación de semillas por un periodo de 3 años consecutivos.
- f) Lo pida expresamente y por escrito el interesado.

## GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

### Anexo 1: Solicitud de inscripción en el Registro de Productores Mantenedores de Variedades



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO PRODUCTOR/A  
MANTENEDOR/A DE VARIEDADES**

1. ANTECEDENTES DEL PRODUCTOR/A MANTENEDOR/A DE VARIEDADES					
Nombre o razón social:					
Rut:					
Dirección:				Región:	
Comuna:			Teléfono:		
Email:					

2. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL (completar solo si aplica)					
Nombre:				Rut:	
Teléfono			Email:		

3. ANTECEDENTES DE LA/S ESPECIE/S EN MANTENCIÓN (*)				
Nombre científico	Cantidad inicial MP(**)	Sistema y descripción de la mantención (***)	Responsable de la mantención	Nombre de la Estación Experimental (****) donde realiza la mantención



## GUIA PRODUCTORES SEMILLAS CERTIFICADAS MERCADO NACIONAL

### SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Nombre científico	Cantidad inicial MP(**)	Sistema y descripción de la mantención (***)	Nombre del responsable de la mantención(****)	Nombre de la Estación Experimental (*****) donde realiza la mantención

(\*) Considerar todas las especies que se encuentran inscritas o en proceso de inscripción por el mantenedor en el Registro de Variedades Aptas para Certificación.

(\*\*) MP: material parental de inicio de la mantención

(\*\*\*) Deberá describir en forma detallada el proceso de mantención que realiza.

(\*\*\*\*) Deberá adjuntar carta que señale los años de experiencia y especialización del responsable de las mantenciones.

(\*\*\*\*\*) La Estación Experimental debe encontrarse inscrita en el Registro de Estaciones Experimentales que lleva el Servicio.

#### 4. CONSENTIMIENTO Y FIRMA

Por medio del presente, autorizo publicar nombre, número de teléfono y correo electrónico del productor/a mantenedor/a de variedades, en la página web del Servicio, con fines comerciales, para la venta de semillas de especies y/o variedades certificadas.

SI

NO

Fecha de entrega		Fecha de recepción	
------------------	--	--------------------	--

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Productor/a mantenedor/a o representante legal